

HABILITA LA OPERACIÓN DEL
TERMINAL MARÍTIMO BAHÍA
FILDES – OLEODUCTO FLOTANTE
FACH.

ISLA REY JORGE, 12 de marzo de 2020

VISTO, lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953; el D.L. N° 2.222 de 1978 y sus modificaciones, Ley de Navegación, el D.S. (M.) N° 1.340 Bis, de fecha 14 de junio de 1941, modificado por D.S. (M.) N° 359, de fecha 27 de abril de 1963, Reglamento de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, el D.S. (M.) N° 2, de fecha 03 de enero de 2005, modificado por el D.S. (M.) N° 9, de fecha 11 de enero de 2018, Reglamento sobre Concesiones Marítimas, el D.S. (M.) N° 1, de fecha 06 de enero de 1992, Reglamento de Control de la Contaminación Acuática, el D.S. (M.) N° 397, de fecha 08 de mayo de 1985, Reglamento de Practicaje y Pilotaje y sus modificaciones posteriores, el D.S. (M.) N° 991, de fecha 26 de octubre de 1987, que fija la jurisdicción de las Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto de la República, la Circular Marítima D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° A-31/02, de fecha 06 de diciembre de 2018, la Circular Marítima D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° O-71/034, de fecha 24 de enero de 2017 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

RESUELVO:

1. **HABILÍTESE**, las condiciones de operación de la siguiente instalación portuaria:

a) Nombre de la Instalación Portuaria:

Terminal Marítimo Bahía Fildes – Oleoducto Flotante FACH.

b) Descripción General:

La referida instalación portuaria, consiste en una estación de transferencia de combustible ubicada en tierra, compuesta por un contenedor, en el cual se ubican las mangueras del oleoducto flotante, posicionadas sobre seis carretes movidos por winches electro-hidráulicos que permiten que sean desplegadas para conectarse al Buque Abastecedor. El oleoducto flotante está conformado por 6 paños de manguera, de un diámetro de 4" y 200 metros de largo c/u, con una longitud total de 1200 metros.

El personal de la Fuerza Aérea de Chile, opera los Winches y despliega uno a uno los paños de manguera en la playa. Un bote de goma tracta la línea hacia el Buque Abastecedor, deteniéndose para acoplar el siguiente paño e instalar flotadores a la línea en cada copla.

El Buque Abastecedor solo entrega combustible tipo Diesel Microfiltrado a través del oleoducto flotante. El fondeadero y el punto de acoderamiento para posicionarse y conectarse al oleoducto flotante, se encuentra a dos cables al NE del islote sin nombre, el cual, a su vez, se encuentra al Este del islote Becerra y a una distancia de 115 metros.

c) Ubicación Geográfica:

La ubicación del container con el oleoducto flotante (en tierra) es la siguiente:

Latitud: 62°12'03.4" S. y Longitud: 058°56'38.8" W.

La posición del Buque Abastecedor será en las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud: 62°12'10.2" S. y Longitud: 058°56'24" W.

Ref.: Carta SHOA N° 14211.

d) Propietario Operador:

Fuerza Aérea de Chile (Comando Logístico).

e) Estación de Espera de Prácticos:

No corresponde.

f) Zona de Fondeo a la Gira:

Para naves mayores, se encuentra en 86 metros de agua sobre fondo de fango, al 345° y a 4.9 cables de la baliza luminosa Península Ardley, soportándose vientos de hasta 50 nudos.

Ref.: Derrotero de la Costa de Chile, Publicación SHOA N° 3006.

g) Límites del Puerto:

No corresponde.

h) Características Meteorológicas y Ambientales Generales:

Bahía Fildes, según la Carta SHOA N° 14.212, está ubicada aproximadamente en Latitud 62°13' S. y Longitud 058°49' W.

Climatología: Observaciones meteorológicas efectuadas durante los meses de verano, han permitido apreciar que Bahía Fildes se encuentra protegida de los vientos reinantes, los que soplan con menor intensidad que en otros puertos de la zona. Su temperatura también es superior en algunos grados a las que se registran en el resto de las islas Shetland del Sur.

Vientos: El viento al N de la latitud 60°S, sopla predominantemente entre SW y NW, con pequeñas variaciones estacionales y con una variabilidad que depende del paso de los numerosos sistemas frontales que van moviéndose hacia el E por el paso Drake. El viento en esta región tiene una velocidad promedio de 20 nudos y el promedio de vientos más fuertes, normalmente se encuentran más al N, sobre los 55° S.

Entre los 60° y 70°S, los vientos son más variables debido a las depresiones móviles que transitan por esta región en dirección E. El patrón climatológico de presiones en las áreas que rodean la península Antártica hace prevalecer un régimen de viento de componente S, en el lado E de la península, sector de Weddell, y de componente N/NW en su lado W sobre el mar de Bellingshausen.

Hielos: Bahía Fildes, al igual que el resto del territorio antártico, experimenta congelamiento de agua de mar en invierno y deshielos en verano; en esta última estación, los glaciares descargan hielos flotantes en la bahía, los que son en general pequeños.

Caleta Ardley: Carta SHOA N° 14.211, ubicada en Latitud 62°12' S. y Longitud 058°56' W. Se forma justamente al N de la punta Marín y sobre la costa E de la isla Rey Jorge, en el lado W de la bahía Fildes. Es una amplia ensenada que se interna hacia el W poco más de 1,3 millas y presenta un ancho medio de alrededor de 5 cables, desarrollándose entre la costa E de la península Fildes y la parte N de la península Ardley, que la cierra por el S, con el islote Becerra en su tercio W. Su entrada se abre entre la punta Marín y la punta Suffield, situada al N y a 1 milla. Su costa es en general baja, con playas de guijarros donde es posible varar embarcaciones menores.

Caleta Ardley es limpia, profunda y de fondo parejo en su mitad E, ofreciendo buen tenedero. Está protegida de los vientos del 3er. y 4to. cuadrante y solamente es afectada por los vientos NE, E y SE, que levantan marejada, la que puede tornarse peligrosa para las embarcaciones menores. Esta bahía se encuentra generalmente libre de hielos en verano, pero con vientos de componente NE, estos se pueden presentar proveniente de Bahía Collins, Caleta Potter y Estrecho Bransfield. Las corrientes de marea son de poca intensidad.

Ref.: Derrotero de la Costa de Chile, Publicación SHOA N° 3006.

Sitios o frentes de atraque y boyas:

- Extensión en sitios : No corresponde.
- Orientación : 060° - 070°

Terminales Marítimos:

- Bitas de amarre : 02 NR. (Ubicadas en el islote sin nombre).
- Boyas de amarre : No hay.
- Ductos : 01 NR. Contenedor con 06 paños de manguera, correspondientes al oleoducto flotante, posicionadas sobre los seis carretes movidos por winches electro-hidráulicos, que permiten que sean desplegadas para conectarse al Buque Abastecedor.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que actualmente se encuentra inutilizable el antiguo oleoducto submarino, conformado por un ducto rígido de 925 metros, seguido de un flexible de 110 metros, el cual se interna al mar en dirección 110°.

Condiciones límites para las naves:

Descripción	Buque Armada Abastecedor Tipo 1	Buque Armada Abastecedor Tipo 2	Buque Armada Abastecedor Tipo 3
Eslora	58,3 mts.	58,3 mts.	80,6 mts.
Manga	12,2 mts.	12,2 mts.	13,0 mts.
Calado	5,0 mts.	5,6 mts.	4,5 mts.
Puntal	6,1 mts.	6,1 mts.	6,5 mts.
Desplazamiento	1.650 ton.	1.800 ton.	1.771,6 ton.
Potencia Máquinas	2.668 HP	5.300 HP	4.080 HP

Nota:

- El calado y las variaciones del nivel del mar (según la tabla de mareas).
- La Temperatura y sensación térmica: Esta debe ser la que en combinación con la intensidad del viento proporcione condiciones seguras para efectuar las maniobras.

i) Condiciones específicas de operación en la Instalación Portuaria:

Descarga de Petróleo Microfiltrado desde el Buque Abastecedor:

Una vez recalado a Bahía Fildes, el Buque Abastecedor procede a fondear y a acoderarse al islote sin nombre. El personal de la Fuerza Aérea de Chile en tierra procede a desplegar las mangueras del oleoducto flotante, con el apoyo de una o dos embarcaciones menores, las que van conectando los tramos hasta alcanzar el punto de conexión en el Buque Abastecedor.

j) Maniobra de Fondeo y Acoderamiento:

Amarre a dos anclas:

Con el apoyo de 2 embarcaciones menores, se procederá a marcar con boyarines los bajos de 4,6 metros y de 5,5 metros. Estas mismas embarcaciones procederán a pasar las rejeras a las bitas existentes en el islote sin nombre.

Buque aproximará enfilado con rumbo 250°v a la baliza del islote Becerra, desde una distancia no menor a 6 cables y velocidad no mayor a 5 nudos. Disminuyendo posteriormente su velocidad de tal forma que a 2 cables de distancia de radar al canto weste del referido islote Becerra y con velocidad de 1,5 a 1 nudos, fondeará por gravedad el ancla de estribor con 4 paños, en una profundidad de 60 metros. Inmediatamente, con empleo de bowthruster y timón caerá a estribor 90 grados al rumbo 340, alcanzando un paralaje de 1,35 al Islote Sin Nombre, en demanda de la posición de fondeo del ancla de babor. Continuará con freno estirando y arriando controladamente la cadena de estribor hasta aproximadamente el paño 8/9 en el agua. Al demarcar por babor la baliza del Islote Sin Nombre al 230°v y a una distancia de radar de 3,5 cables de la costa a proa y con leve viada avante, fondeará el ancla de babor con 3 paños, en una profundidad de 43 metros. Con leve viada atrás, encapillará cadena de estribor para virarla hasta aproximadamente al paño 5, habiendo alcanzado 4 a 5 paños en el agua para la cadena de babor. Con ambas cadenas desencapilladas, las continuará lascando, hasta alcanzar una posición de no menos de 60 metros del espejo al Islote Sin Nombre, donde procederá a pasar amarras por ambas bandas a bitas del mismo islote, con dos embarcaciones de apoyo.

El buque deberá quedar amarrado con proa al 060°v, con 8/7 paños de cadena por la banda de estribor y 6/7 paños de cadena por la banda de babor. Esta maniobra quedará limitada a un viento máximo de 20 nudos de cualquier componente y deberá realizarse con luz diurna.

Amarre a un ancla:

Se tomarán las mismas acciones previas para marcar los bajos anteriormente indicados.

El buque aproximará enfilado con rumbo 250°v sobre la baliza del Islote Sin Nombre y a una distancia de radar de 1,6 cables de este, fondeará por gravedad 4 paños en una profundidad de 48 metros, preferentemente el ancla de estribor o la que le facilite el viraje, acorde a las condiciones de viento, ola y tendencia del buque. Una vez realizado el giro con empleo de máquinas, bowthruster, timones y cadena, lentamente aproximará la popa a no menos de 60 metros al Islote Sin Nombre, pasando rejas con el apoyo de las dos embarcaciones de apoyo. El buque quedará con proa al 070° y con 6/7 paños de cadena en el agua. Esta maniobra quedará limitada a un viento máximo de 20 nudos y deberá realizarse con luz diurna.

Maniobra de Zarpe:

Para la maniobra de zarpe, con la máquina preparada, se procede a largar las espías de las bitas del islote sin nombre; una vez claras y en cubierta se procede a virar el ancla de babor, empleando movimientos de máquina de ser necesario. Una vez izada el ancla de babor, se procede a virar ancla de estribor. Una vez que ambas anclas están claras, se procede con el zarpe respectivo. Esta maniobra no tendrá limitantes de viento ni horario.

Bandas de Atraque : No corresponde.

Maniobras de acoderamiento : Sí, con proa al NE.

Maniobras Simultáneas : No corresponde.

Maniobras de Abarloamiento : Sólo embarcaciones menores, máximo 2.

Cantidad de Grúas : Sólo las del Buque Armada Abastecedor.

Abastecimiento de Petróleo Diésel Microfiltrado (Antártico):

Se autoriza el abastecimiento de Petróleo Diesel Microfilado, dando cumplimiento a lo dispuesto por el D.S. N° 160, del 26 de mayo de 2008, "Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción, Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos", artículos 270° al 280°.

k) Ayudas a la Navegación:

Tipo : Baliza Luminosa Caleta Ardley
Descripción : Destello cada 5", 5 metros de altura, visibilidad 6 millas.

Tipo : Baliza Luminosa Península Ardley
Descripción : Destello cada 10", 45 metros de altura, visibilidad 5,3 millas.

Tipo : Baliza Ciega Islote Becerra.

Tipo : Baliza Ciega Punta Durán.

Tipo : Baliza Ciega Islote Sin Nombre.

Ref.: Derrotero de la Costa de Chile, Publicación SHOA N° 3006 y Carta SHOA N° 14211.

I) Limitaciones Operacionales:

Maniobras amarre/desamarre : Sólo Diurnas.

Maniobras carga/descarga : Diurnas y Nocturnas.

Dirección y Viento máximo amarre/desamarre:

- Vientos NE, E y SE hasta 20 nudos.
- Vientos 3° y 4° cuadrante, sin restricción.

Dirección y Viento máximo carga/descarga:

- Vientos cruzados N y S hasta 15 nudos.
- Vientos W y E hasta 20 nudos.

Ref.: Certificado de la Empresa Polysolutions Innovaciones Industriales SPA, de fecha 21 de febrero de 2019.

Una vez se alcancen las intensidades de viento señaladas, se deberá detener la transferencia y proceder con la desconexión de mangueras. Con viento sobre 32 nudos y marejada, el Buque deberá proceder con su desacoderamiento.

Corriente : Sin restricción.

Altura de Ola : Inferior a 1,5 metros.

Visibilidad : Superior a 0,5 millas náuticas.

Profundidad : 5,0 metros de resguardo, o la más segura para el Buque Armada considerado.

Servicios de Apoyo a las Maniobras:

Cartas náuticas : Carta SHOA N° 14.211.

Uso de Prácticos : No corresponde.

Uso de Remolcadores : No corresponde.

m) Situaciones Especiales:

Limitaciones por niebla:

Visibilidad mínima para operar a 0,5 millas náuticas en el sector del Islote Sin Nombre y en el punto de fondeo de la Buque Abastecedor involucrado en la faena.

Limitaciones por lluvia:

La faena podrá ser suspendida en caso de presentarse ventisca y lluvia intensa, lo que podría afectar la visibilidad y seguridad de las personas.

Limitaciones por marejadas:

En caso de marejadas, las cuales solo pueden ser producidas por fuertes vientos del 1er. o 2do. cuadrante y con vientos superiores a 25 nudos, se procederá a desconectar con anticipación el oleoducto flotante y preparar máquinas del Buque Abastecedor para el zarpe a un lugar más seguro.

Trabajos Portuarios:

Será ejecutado por personal calificado de la Fuerza Aérea de Chile.

n) Otras informaciones:

Informe de Operación “Terminal Marítimo Bahía Fildes” – Sistema de Transferencia de Combustible, Base Aérea Presidente E. Frei M., Sector Caleta Ardley, Bahía Fildes, Isla Rey Jorge, Antártica Chilena, Versión 2, enero de 2019.

Contactos:

Capitanía de Puerto de Bahía Fildes

- Telefono : +56 32 220 8557
- Correo Electrónico : cpfildes@directemar.cl

Fuerza Aérea de Chile Bahía Fildes – Comando Logístico

- Telefono : +56 9 9139 1898.
- Correo Electrónico : cdte.basefrei@gmail.com

ñ) Otras informaciones que el Capitán de Puerto estime de interés:

El personal involucrado en la maniobra deberá disponer de equipos de comunicaciones para el enlace, principalmente entre el personal que opere la estación de transferencia (Contenedor) y el Oficial de Carga del Buque Abastecedor, como también entre los encargados de verificar los niveles v/s contador, las válvulas, ductos flotantes y estanques de almacenamiento.

Todo Buque Armada Abastecedor deberá contar con la cantidad necesaria de espías, de un largo estándar indicadas en su “Certificado de elementos de amarre”, dos anclas con suficientes paños de cadena, conforme a su numeral de equipo y certificación, cabrestantes y molinetes funcionando. En general, todos los elementos de maniobra deberán encontrarse en buen estado de mantenimiento, que permita maniobrar en forma normal y segura.

La Fuerza Aérea de Chile, en su condición de propietario del terminal, debe dar cumplimiento a la Circular Marítima D.G.T.M. y M.M. O-71/034, de fecha 24 de enero de 2017, que “Establece normas para el otorgamiento del Certificado de Seguridad de Operación del Terminal Marítimo” que efectúa trasiego de productos líquidos y gaseosos a granel, en lo que corresponda al tipo de trasiego y características de la Instalación Portuaria y a la Circular Marítima D.G.T.M. y M.M. A-53/003, la cual “Dispone y establece el procedimiento para la confección y presentación de Planes de Contingencia de respuesta, contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos u otras sustancias nocivas líquidas contaminantes o, que sean susceptibles de contaminar, material mínimo de respuesta y lineamientos para empresas dedicadas a las tareas de contención, recuperación, limpieza y disposición final de los residuos recuperados”.

Durante la faena de descarga, la Autoridad Marítima local dispondrá la verificación del trabajo del oleoducto flotante, objeto identificar eventuales derrames que pudieran producirse, adoptando las medidas pertinentes.

2. La presente disposición, modifica la Resolución C.P. FIL. Ordinario N° 12000/1, de fecha 04 de febrero de 2020.
3. **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**ALEJANDRO VALENZUELA PEÑA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE BAHÍA FILDES**

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- F.A.CH. – COMANDO LOGÍSTICO.
- 2.- C.J. Illra Z. N.
- 3.- D.I.M. Y M.A.A.
- 4.- D.S. y O.M.
- 5.- G.M. ANTÁRTICA CHILENA.
- 6.- C.P. BAHÍA FILDES.
- 7.- ARCHIVO.